

Madrid, 7 de abril de 2021



Fechas:

27.09.2021
29.09.2021

MISIÓN VIRTUAL MARRUECOS 2021: AGRICULTURA DE PRECISION

Misión comercial por videoconferencia organizada por ICEX y la Oficina Económica y Comercial en Casablanca con el objetivo de que empresas españolas desarrollen encuentros virtuales con potenciales clientes de Marruecos

Agendas individuales y personalizadas para reunirse por videoconferencia con potenciales socios y clientes.

Sectores convocados

Todos los sectores implicados en la producción agrícola que incorporen tecnología e innovación como, por ejemplo:

- Equipos y tecnologías de riego de alto valor añadido
- Fertilizantes y agro nutrientes – análisis de suelos
- Agricultura y ganadería de precisión
- Nuevos sistemas de cultivo: hidroponía, invernaderos tecnificados...
- Biotecnología vegetal
- Semillas de nueva generación
- Calidad y seguridad alimentaria

Y, en general, todos aquellos productos y servicios encaminados a mejorar la eficiencia en el consumo de agua y fitosanitarios, al incremento de la productividad y la reducción de residuos químicos y aquellos orientados a la obtención de alimentos seguros y libres de residuos dañinos para la salud del consumidor.

¿Qué ofrecemos?

- **Agenda personalizada**, acorde con las peticiones y especificaciones de las empresas españolas participantes, con empresas marroquíes (distribuidores, importadores, clientes finales...)
Las agendas serán realizadas por la Oficina Económica y Comercial de España (OFECOMES) en Casablanca. Se estiman unas **6/8 entrevistas** por empresa participante. El idioma de las entrevistas será el **francés**.
- **Sesión informativa** previa sobre la situación y oportunidades del mercado
- **Apoyo técnico** para las videoconferencias.

Precio

245 euros + 21 % IVA = 296,45 euros

Podrán pagar con tarjeta bancaria o por transferencia. En este último caso, la cuenta a la que deberán hacer el ingreso es:

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

IBAN: ES 82 0182 2370 4002 0000 0402

CÓDIGO SWIFT: BBVA ES MMXXX

CONCEPTO: AGRICULTURA DE PRECISIÓN – MDIR VIRTUAL MARRUECOS 2021

¿Cómo inscribirse?

La inscripción puede realizarse hasta el **26 de mayo** pinchado **AQUÍ**

Para asegurar la calidad de las agendas las plazas están limitadas a 10 empresas.

Contacto

ICEX | Antonio Rodríguez | antonio.rodriguezi@icex.es | 91 349 6420
ICEX | Alicia Fernández | alicia.fernandez@icex.es | 91 349 6289

¿Por qué Marruecos?

- [Impacto de la COVID-19 en el sector agrícola en Marruecos 2020](#)
- [Ficha sector. Equipamiento agrícola en Marruecos 2020](#)
- [Ficha sector. Equipamiento para la ganadería en Marruecos 2020](#)
- [Ficha sector. Irrigación en Marruecos 2020](#)

La agricultura es el principal sector y motor de la economía marroquí. Representa el 14% de su PIB, el 40% del empleo total y el 20% de las exportaciones (tercer sector exportador). Ha crecido durante la última década a tasas medias superiores al 6% (muy por encima del crecimiento del sector no agrícola).

Se trata de un sector, al mismo tiempo, con un gran potencial de crecimiento basado en diferentes factores:

- el margen de mejora existente en la mecanización y modernización de las explotaciones agrícolas, y de la industria agroalimentaria en su conjunto (incluyendo el sector del packaging y procesado)
- la modernización en curso de los circuitos de comercialización
- la necesidad de reducir la dependencia de la pluviometría (a través de la extensión del regadío, introducción de mayor variedad de cultivos, semillas, etc.)
- desmantelamiento de las barreras arancelarias para los productos procedentes de la UE
- políticas decididas del Gobierno en apoyo del sector (Plan Maroc Vert), a través de subvenciones y financiación a la compra de tecnología agrícola.

De todo ello puede beneficiarse el sector de la tecnología agrícola español, dada su competitividad internacional, la cercanía geográfica, y su adaptabilidad al suelo y climatología de Marruecos. Marruecos ocupa desde 2016 el tercer puesto entre los principales destinos de la exportación española del sector tras Francia y Portugal, siendo además el principal destino entre los países extracomunitarios. Las exportaciones españolas a Marruecos han crecido un 55 % en el período 2011 - 2020.

Condiciones de participación y selección de empresas

Todas las empresas participantes deberán tener producto de fabricación y/o marca española.

Será obligatoria la participación del personal de la empresa española en las reuniones, no pudiendo delegarse ésta en un distribuidor local. Las empresas deberán tener disponibilidad en el periodo y horario previstos. Las entrevistas se desarrollarán en **francés**.

En caso de que el número de inscripciones supere la capacidad de la Ofecomes, la selección de las empresas se realizará valorando de forma conjunta, hasta un máximo de 6 puntos, los siguientes criterios:

- 1) La adecuación de la empresa (producto/servicio) a los sectores incluidos en convocatoria (2 puntos)
- 2) Experiencia comercial de la empresa en Marruecos (2 puntos)
- 3) Experiencia internacional (2 puntos). Para valorarla se requerirá disponer de los datos de exportación de los últimos 4 años en valor y en volumen por país. Dichos datos ICEX los puede consultar si la empresa previamente ha autorizado al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior. Si no hubiera cursado su autorización, lo puede hacer en este [enlace](#).

En el supuesto de que varias empresas obtengan la misma puntuación total, se desempatará, en caso de que sea necesario, en función del orden de inscripción, dándose prioridad a la empresa que antes hubiese finalizado su proceso de inscripción y pago.

ICEX se reserva el derecho a anular la actividad en caso de no alcanzar un número suficiente de participantes. En ese caso, se devolverá el importe íntegro de la cuota a las empresas seleccionadas.

Aquellas empresas que, después de haber recibido la notificación de su inclusión en la misión, renuncien a participar, perderán el 100% del importe abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

El documento original, firmado con fecha 7 de abril de 2021, figura en los archivos de ICEX.

Iñigo Gil-Casares
Director Dirección Tecnología Industrial y Servicios Profesionales

REGULACIÓN ESPECÍFICA

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante el plazo legalmente exigible con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (c/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.agpd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.

AUTORIZACIÓN AEAT/ADUANAS

Con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de sus actividades optimizando el efecto de los recursos públicos que ICEX administra, éste ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto de apoyo ICEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita dicha información a ICEX. La autorización [1] señalada se ha de cursar una sola vez a través de la Agencia Tributaria y puede ser revocada en cualquier momento.

[1] - Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/DC15>

- Información sobre los objetivos de esta autorización: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/nuevos-instrumentos/index.html>

- Vídeo con información: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/sala-de-prensa/videos/categorias-videos/sectores/servicios/VID2019828701.html>